CONTENIDO

Pág

INTRODUCCIÓN 10

I. JUSTICIA JUSTA – LA PENA JUSTA 21

A. JUSTICIA JUSTA 21

1. Definición jurídica 26
2. Noción semita de justicia 22

B. JUSTICIA COMO ANTINOMIA DE LA IMPUNIDAD (25)

1. Principios de Naciones Unidas contra la impunidad. (25)
2. La justicia transicional sirve de instrumento para poner fin a la impunidad y asegurar la no repetición de tales "actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad", enmarcados en los delitos graves conforme al derecho internacional. (29)

C. DERECHO A LA JUSTICIA: A UN RECURSO EFECTIVO Y A GARANTÍAS PROCESALES PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS GRAVES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL. (30)

1. Derecho a un recurso efectivo y garantías procesales: artículos 8 (1) y 25 de la Convención Americana de Derechos humanos. (31)
2. Recurso eficaz contra las consecuencias nefastas de la impunidad (32)

D. **RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR LA IMPUNIDAD EN EL CASO DE LA MASACRE DE PUEBLO BELLO (37)**

1. Incumplimiento de la norma convencional en los artículos 8(1) y 25 sobre la provisión de un recurso efectivo y las garantía procesales. (38)
2. impunidad parcial (47)

E. DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS JURISDICCIONES NACIONALES, EXTRANJERAS, INTERNACIONALES E INTERNACIONALIZADAS (55)

F. MEDIDAS RESTRICTIVAS (56)

CONTENIDO

Pág

INTRODUCCIÓN 10

I. JUSTICIA JUSTA – LA PENA JUSTA 21

A. JUSTICIA JUSTA 21

1. Definición jurídica 26
2. Noción semita de justicia 22

B. JUSTICIA COMO ANTINOMIA DE LA IMPUNIDAD (25)

1. Principios de Naciones Unidas contra la impunidad. (25)
2. La justicia transicional sirve de instrumento para poner fin a la impunidad y asegurar la no repetición de tales "actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad", enmarcados en los delitos graves conforme al derecho internacional. (29)

C. DERECHO A LA JUSTICIA: A UN RECURSO EFECTIVO Y A GARANTÍAS PROCESALES PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS GRAVES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL. (30)

1. Derecho a un recurso efectivo y garantías procesales: artículos 8 (1) y 25 de la Convención Americana de Derechos humanos. (31)
2. Recurso eficaz contra las consecuencias nefastas de la impunidad (32)

D. **RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR LA IMPUNIDAD EN EL CASO DE LA MASACRE DE PUEBLO BELLO (37)**

1. Incumplimiento de la norma convencional en los artículos 8(1) y 25 sobre la provisión de un recurso efectivo y las garantía procesales. (38)
2. impunidad parcial (47)

E. DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS JURISDICCIONES NACIONALES, EXTRANJERAS, INTERNACIONALES E INTERNACIONALIZADAS (55)

F. MEDIDAS RESTRICTIVAS (56)

E. PRECEDENTE CONSTITUCIONAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LA VICTIMA EN EL DERECHO DEL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. (118)

1. La condición de víctima en la sentencia C-228-02 (122)
2. La víctima en la sentencia C-209-07 (128)
3. La víctima en la Sentencia C-516-07 (136)

F. INTERVENCIÓN DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO ACUSATORIO-ADVERSARIAL PENAL EN ARAS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA (147)

1. Intervención de la víctima en actuaciones de investigación de archivo, extinción de la acción penal, preclusión y del principio de oportunidad (149)

2. Intervención de la víctima en actos procesales de imputación, formulación de acusación y preparación del juicio y facultades en materia probatoria (151)
3. Intervención de la Víctima en la audiencia del juicio oral (156)
4. Mecanismos judiciales de amparo para las víctimas (159)
5. Programas y procesos de justicia restaurativa (168)

CONCLUSIONES (178)

III. DEFINICIONES FIDEDIGNAS Y APLICACIONES DE UNA JUSTA JUSTICIA TRANSICIONAL RESTAURATIVA, EN UN PROCESO CON EFECTOS DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL CON PERMANENCIA Y SEGURIDAD. (182)

A. DEFINICIÓN DE JUSTICIA RESTAURATIVA TRANSICIONAL (185)

1. Estructura de la justicia transicional (188)
2. Justicia, verdad y reparación (189)
3. Perdones transaccionales en la justicia transicional (191)
4. Proyectos equívocos de justicia transicional (193)

B. ELEMENTO PARTICIPATIVO Y RESTAURADOR EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL RESTAURATIVA (195)

1. Justicia restaurativa y participación como principio republicano (195)
2. La justicia restaurativa con proyección en la justicia transicional (198)

3. Principios básicos de Naciones Unidas sobre la utilización de programas de justicia restaurativa en materia penal (201)
4. No retribucionismo penal (206)
5. Participación de la víctima en el proceso restaurativo para la reconciliación. (208)

C. **JUSTICIA TRANSICIONAL MAXIMIZACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. (210)**

1. Justicia restaurativa como complementaria de la justicia transicional. (210)
2. La maximización de la justicia restaurativa en la transicional. (228)
3. Elementos de la justicia transicional restaurativa (232)

D. VERDAD SOBRE EL CONFLICTO (233)

1. Verdad sobre la existencia del conflicto: La barbarie (24)
2. La Barbarie en la masacre de Pueblo Bello, al interior del conflicto armado colombiano: trueque de bestias por personas (238)
3. Historicidad del conflicto armado (241)
4. Verdad sobre las causas del conflicto armado (253)

IV. INTERES DE LA VERDAD EN PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL (265)

A. VERDAD SOBRE LA JUSTICIA, LA PAZ Y SEGURIDAD: CAUSA Y EFECTO (269)

B. VERDAD EN LA NORMA SUSTANTIVA Y PROCESAL EN EL PROPÓSITO CIERTO DE BÚSQUEDA DE LA PAZ A TRAVÉS DE LA JUSTICIA INTEGRAL TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA. (271)

1. Características de la norma que hace justicia y apareja la paz y la reconciliación segura y permanente. (271)
2. No discriminación por la condición de víctimas. (277)
3. Integral, con desarraigo de la impunidad. (285)

C. VERDAD EN EL PROCESO: MECANISMOS EFECTIVOS Y EFICIENTES PARA EL LOGRO DE LA VERDAD HISTÓRICA (292)

1. **Un proceso concebido y entendido plenamente por sus actores. (292)**
2. **Un proceso como método para el desvelamiento de la verdad**. (292)

D. VERDAD EN EL JUICIO: REVELACIÓN DE LA VERDAD HISTÓRICA, SIN SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD: PLENA Y COMPLETA. (301)

1. La verdad debe ser declarada judicialmente en juicio, asignada a un victimario responsable y a una víctima reparada e indemnizada. (301)
2. La verdad develada y declarada judicialmente en juicio debe ser completa en la armonía de las piezas que conforman el todo. (301)
3. **El restablecimiento del derecho fincado en la reparación integral. (304)**

E. VERDAD EN LA PERMANENCIA DE LA RECONCILIACIÓN; EN EL PERDÓN OFERTADO Y EL RECIBIDO. (305)

1. La verdad plena en juicio como elemento satisfactorio de justicia. (305)
2. La verdad en el encuentro reconciliador como elemento garantizador de paz y reconciliación segura y permanente: leyes de arrepentidos (306)

F. JUSTICIA TRANSICIONAL FRENTE A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (309)

V. VERDAD EN LA RESTAURACIÓN: EN LO RECONSTRUIDO, REPARADO Y DEVUELTO Y LA SEGURIDAD DE LA NO REPETICIÓN DE LOS ACTOS VIOLENTOS (325)

A. LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA (326)

B. REPARACIONES JUSTAS (328)

C. PROSCRIPCIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO (331)

D. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN (332)

E. PREVALENCIA DEL INTERES DE REPARACIÓN, DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD, A LA EXTRADICIÓN POR DELITOS DE NARCOTRÁFICO (335)

VI. VERDAD EN EL MARCO LEGAL DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL (346)

A. DESINTEGRADO MARCO LEGAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL. (347)

B. LA VERDAD PLENA Y FIEL EN LA LEY 975 DE 2005, FRENTE A UNA APLICACIÓN EEFECTIVA DE UNA JUSTICIA INTEGRAL TRANSICIONAL RESTAURATIVA EN COLOMBIA. (352)

1. LEY 975 DE 2005, VERDAD PLENA Y FIEL COMO VALOR CONSTITUCIONAL (354)
2. LA JUSTICIA Y LA PAZ NO ALCANZADA POR LA LEY 975 DE 2006 (359)

C. LEY 1312 DE 2009: PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD IMPROCEDENTE PARA SER APLICADO EN PROCESOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL

POR EL FALTANTE AL DESCUBRIMIENTO DE LA VERDAD HISTÓRICA. (363)

D. VERDAD EN LA LEY 1424 DE 2010: FIJADA EN DIEZ (10) POSTULADOS CONCRETOS E INTEGRALES PARA UN PROYECTO DE PROCESO DE JUSTICIA INTEGRAL TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA (373)

1. **La ley 1424 de 2010 dentro del marco legal de una justicia transicional. (374)**
2. **La ley 1424 de 2010 dentro del marco constitucional y del estándar de derecho internacional de derechos humanos de una justicia transicional: sentencia C-771 de 2011 (380)**
3. **Marco constitucional y convencional de la justicia transicional. (400)**

E. REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL COMO INSTRUMENTO EXCEPCIONAL PARA FACILITAR LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL LOGRO DE LA PAZ ESTABLE Y DURADERA: NUEVOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS 66 Y 67 EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. (415)

1. **La paz como fin prevalente de los instrumentos de justicia transicional (425)**
2. **Mecanismos no judiciales de investigación y sanción (425)**
3. **Criterios de priorización y selección de casos (426)**
4. **Cesación de la acción penal de conformidad con los criterios de priorización y selección (427)**
5. **Excepción a la muerte política para futuros procesos de paz (431)**

VII. VERDAD EN LA MASACRE DE PUEBLO BELLO

SENTENCIA DEL 31 DE ENERO DE 2006 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, por hechos con ocurrencia en enero de 1990): COMO EPISODIO HISTÓRICO EN ELCUAL CONVERGE LA NECESIDAD DE LA REVELACIÓN DE LA VERDAD